



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL EN LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN MANTARO- CARAVELÍ-MONTALVO Y MACHUPICCHU-COTARUSE

CIRCULAR N° 02

03 de Diciembre del 2007

- I.- El Comité Especial de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, absuelve las consultas y sugerencias formuladas por diversos Adquirentes, en los términos siguientes:

A. CONSULTAS Y SUGERENCIAS A LAS BASES

Consulta N° 1

1.2 Definiciones

Definición 1.2.9: Se ha hecho una precisión legal respecto a que el Concedente es el Estado peruano, representado por el Ministerio de Energía y Minas. Ello es concordante con lo señalado en la definición 1.2.10.

Nueva Definición: Solicitamos se incorpore, como definición de "Fecha de Cierre", el siguiente párrafo:

"Es el día establecido en las Bases, en que se cumplen todos y cada uno de los requisitos señalados en el numeral 5 de las Bases y a partir de la cual empieza a computarse el plazo de vigencia del Contrato de Concesión."

La precisión obedece a que se han presentado, en más de una oportunidad, observaciones por parte de los Registradores Públicos a cargo de la inscripción de los Contratos de Concesión o de las Hipotecas correspondientes respecto a la necesidad de acreditar la oportunidad exacta de la Fecha de Cierre, a efectos de determinar el plazo de la Concesión.

Respuesta a la Consulta N° 1

Ver Cláusula 1.4.j) del Contrato.

Consulta N° 2

5.1 Requisitos para la Fecha de Cierre

- a) La Fecha de Cierre es la oportunidad en la cual se verifica el cumplimiento de las condiciones necesarias para que las partes se encuentren habilitadas para suscribir el Contrato de Concesión. Dichas condiciones deben ser cumplidas tanto por el Concesionario como por el Concedente y corresponden a obligaciones que son indispensables para la firma del Contrato, para su ejecución o para que el Concesionario goce de determinados beneficios que le otorga el marco legal aplicable a las concesiones de obras públicas de infraestructura.

